



Resolución Directoral Nacional N° 002-2014-BNP

Lima, 15 ENE. 2014

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTOS, el Memorando N° 013-2013-BNP/DN, de fecha 15 de enero de 2014, emitido por la Dirección Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú y el Informe N° 032-2014-BNP/OAL, de fecha 15 de enero de 2014, de la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, ratificado mediante Decreto Supremo N° 048-2010-PCM y Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) del artículo único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 010-2013-BNP, de fecha 28 de enero de 2013, se designó a partir del 01 de febrero de 2013, a la Licenciada **Liliana Violeta Pérez Sánchez Cerro** en la plaza N° 009, Director Técnico I, de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Memorandum N° 013-2014-BNP/DN, de fecha 15 de enero de 2014, dispone que se efectuó las acciones pertinentes para dar por concluida la designación de la Licenciada Liliana Violeta Pérez Sánchez Cerro como Directora Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú, **a partir del 16 de enero de 2014**; encargándose en adición a sus funciones en dicha Dirección al Doctor **Luis Fernando Villegas Torres**;

Que, el artículo 76° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto N° 005-90-PCM, señala que las acciones administrativas para el desplazamiento de personal dentro de la Carrera Administrativa son designación, **encargatura**, rotación, reasignación, destaque, comisión de servicios y transferencia;

Que, el artículo 82° del Reglamento acotado en el párrafo precedente, señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; solo procede en ausencia del titular para el desempeño de

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 002 -2014-BNP (Cont.)

funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor aprobándose por resolución del Titular de la Entidad;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA a partir del **16 de enero de 2014**, la designación de la **Licenciada Liliana Violeta Pérez Sánchez Cerro** en la plaza N° 009, Director Técnica I, de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú, Categoría Remunerativa F-5, de la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a partir del **16 de enero de 2014**, en adición a sus funciones al Doctor **Luis Fernando Villegas Torres**, la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en la página Web Institucional: (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese, comuníquese y cúmplase



RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú